

## **Pensar en reinserción y no en readaptación social**

La política penitenciaria de Jalisco requiere ser revisada y replanteada

El término reinserción social en lugar de readaptación social, podría ser de gran beneficio a la política penitenciaria de Jalisco, señaló el Mtro. Juan Manuel Torres Barajas, investigador del Departamento de Derecho Público de la División de Estudios Jurídicos, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH).

En entrevista, en el marco del taller de formación ciudadana en Seguridad Pública, llevado a cabo este viernes en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara, indicó que durante años se ha intentado readaptar personas que han delinquido y no se ha logrado en su totalidad, “debemos dejar de preocuparnos por readaptar y comenzar a pensar en la reinserción” .

Reinsertar, explicó, quiere decir regresar al lugar donde estaba algo o a alguien. “Regresar a esa persona que desprendimos de la sociedad por haber cometido un delito. Hay que reinsertarlos porque son parte de la sociedad y vamos únicamente a procurar que no reincidan, aplicando los sistemas de tratamiento basados en el trabajo, en el estudio, y como novedad en el deporte y la salud”.

Lo anterior, dijo, es parte de la reforma que se generó al Artículo 18 Constitucional en Junio del 2008, de tal manera que ahora se pretende trabajar con dos elementos nuevos: el deporte y la salud; así como el término de reinserción social en lugar de readaptación social.

Torres Barajas destacó que el deporte y la salud vienen a complementar los elementos que ya eran considerados necesarios para la readaptación como son el trabajo y la preparación para éste. “Por ejemplo, el aspecto de salud es muy importante que se empiece a tomar cuenta, si una persona está enferma no va a poder realizar todas las actividades que se requieren para subsistir”.

Para lograr lo anterior, señaló, se requiere de recursos suficientes para la rehabilitación de los centros penitenciarios con instalaciones adecuadas. Un hospital con consultorios para los detenidos. Construcción de canchas de futbol, basquetbol, voleibol, tenis, para que el interno pueda realizar deporte y elegir el que más le convenga “pues no debe imponérsele ni trabajo, ni deporte alguno que no le acomode”.

El investigador en derecho público, reiteró que se debe invertir lo necesario para tener las instalaciones que permitan cumplir con la disposición constitucional.

Por último, sugirió la necesidad de que “estas iniciativas se lleven a cabo antes de aprobarse, mediante talleres con especialistas de las Universidades, del Poder judicial del estado, de la Procuraduría y se confeccionen códigos y leyes adecuadas a nuestra cultura y que no sea simplemente una copia de otros modelos extranjeros”.

**Guadalajara, Jal., 26 de septiembre de 2009**

**Texto: Lorena Ortiz**

**Fotografía: Abel Hernández**

**Edición de noticias: LCC Lupita Cárdenas Cuevas**

**Etiquetas:**

[Conferencia](#) [1]

[Seguridad pública](#) [2]

---

**URL Fuente:** <https://comsoc.udg.mx/noticia/pensar-en-reinsercion-y-no-en-readaptacion-social>

**Links**

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/conferencia>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/seguridad-publica>